

Junta general del 26 de Marzo de 1908

Providencia del Dr. Lopez Luaces

S. A.
Lopez
Torres
Casanova (Ch.)
Formas
Krieger
Carni
Arocas
Campos Igual
Lubell
Lopez Roum
Gimeno
Pallarés
Primer
Oliver

Con asistencia de los señores anotados al margen
abrióse la sesión a las seis de la tarde y leida
el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Fué votado y admitido como residente Don
Mariano Perez Jellin, Licenciado en Medicina
y Cirujía.

La providencia abrió discusión acerca del tras-
lado de local del Instituto, manifestando que
habría necesidad de consignar cantidad para
los gastos, teniendo en cuenta que el dinero no
servirá para reformas a su coste.

El Dr. Carni dijo que a su entender las
reformas no serán muchas y que el Sr. He-
rera podría indicar la cantidad de que se
puede disponer para que el nuevo local re-
sulte decoroso.

El Dr. Casanova advirtiéndose a lo mani-
festado por el Dr. Carni, acordó dejar en li-
bertad a la comisión para que efectue lo que
crea necesario.

El Sr. Carreras indicó que se puede dispo-
ner de dos mil pesetas en la caja de ahorros
y de quinientas en efectivo, pero que lo más
interesante es procurar que aumenten los
ingresos para poder atender al nuevo alquiler.

La providencia preguntó si se aprobaba la
proposición del Dr. Casanova, acordándose afir-
mativamente.

Dióse lectura al dictamen de la comisión
que juzgó el trabajo de la topografía de

Manifiesto declarando no ser digna de recompensa alguna, siendo aprobado por unanimidad y de consiguiente quiesce la plica de su autor.

Roel

Leído el relativo a la Memoria sobre la tuberculosis, tambien se aprobó concediéndose el premio Roel y abierta la plica resultó ser su autor D. Antonio Olite Palacios, ilustre socio residente de la Corporación. El Dr. Gomez Juncoer indicó que consentiría marcar para el premio hasta que punto puede la Comisión dar crédito a la buena fe y a la veracidad del autor de una Memoria; así es que propendría que no fuera únicamente dicho autor, como ocurre con el premio Nobel y otros. La presidencia contestó que para ello habría necesidad de reformar las bases del concurso, de todos modos entiendo atinada la observación del Dr. Gomez Juncoer y abre discusión sobre ella.

El Dr. Gari, entendiéndose que es muy atendible la indicación del Dr. Gomez Juncoer, propuso que se modifique en el sentido de poder abrirse la plica del trabajo acordado a premio para llamar en reserva al autor para que presente o justifique los datos nuevos que aquel contiene y de este modo se evitará que alguna vez pueda ser burlada la seriedad del Instituto Médico.

La presidencia, despues de leídos los Estatutos de la Corporación y de la fundación Roel y visto que no se oponian a la pro-

posición del Dr. Carot, entendió que podía aprobarse desde luego, como así se efectuó unánimemente.

Y us habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Salvo de actos del Instituto Médico Nacional veinticuatro de Marzo de mil novecientos ochos.

El Presidente

El Secretario genl.
Manuel Olvera

El Secretario de actas auctal
Jesús Arango